

	<b>JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL</b>	Gestión del Conocimiento, Investigación académica e Innovación	CODIGO:GDCIAEI- PR-001
		Procedimiento para estudios de investigación y proyectos de innovación	VERSIÓN:001  FECHA VIGENCIA:2024- 08-08

## PROCEDIMIENTO PARA ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS DE INNOVACIÓN

### 1. OBJETIVO GENERAL

Establecer la metodología para la elaboración, aprobación y adopción de estudios de investigación o proyectos de innovación, en procura de la generación y actualización del conocimiento estratégico en la Entidad.

### 2. ALCANCE

Inicia con la identificación en las áreas, dependencias, grupos o funcionarios de necesidades de investigación o innovación, continúa con el desarrollo de la metodología y elaboración del documento respectivo para presentarlo al comité correspondiente y culmina con la decisión administrativa de la aprobación y adopción.

### 3. REFERENCIAS NORMATIVAS

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	Descripción - Epígrafe
Constitución Política		1991	Constitución Política de Colombia
Ley	1083	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
Ley	489	1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.
Ley	2294	2023	“POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”.  Numeral 4. Sistema de Cuidado para la vida y la paz, literal e. Sistema de información, difusión y gestión del conocimiento.
Ley	1915	2018	“Por la cual se modifica la ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos”.

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	Descripción - Epígrafe
Ley	1286	2009	“Por la cual se modifica la Ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en Departamento Administrativo, se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones.
CONPES	4069	2021	Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022 – 2031.
CONPES	4070	2021	Se establecen los <u>Lineamientos de Política para la Implementación de un Modelo de Estado Abierto</u> .  La innovación pública constituye un catalizador para la consolidación del Estado abierto, esto, debido a que logra generar acciones institucionales, impulsando cambios en las relaciones entre los gobiernos y la ciudadanía con el fin de diseñar instrumentos que aporten a una transformación cultural y desarrollo de nuevas capacidades
CONPES	4067	2021	Define la Estrategia para <u>Fortalecer el uso de Mecanismo de Pago por Resultados en Programas Sociales</u> . Esta estrategia reconoce el esquema de Pago por Resultados como un mecanismo de innovación pública.
Decreto	442	2022	“Por medio del cual se reglamenta el artículo 36 de la Ley 2069 de 2020 la cual busca reglamentar las Compras Públicas de Tecnología e Innovación. La compra pública para la innovación es una herramienta de política pública, mediante la cual el Gobierno plantea retos de innovación al sector privado para resolver problemáticas públicas y mejorar el bienestar general de los ciudadanos, que permita utilizar el poder de compra del Estado para estimular a las empresas y el sector público a innovar y ofrecer mejores servicios, fomentando así el desarrollo tecnológico y el fortalecimiento de los ecosistemas de innovación.
Decreto	767	2022	“Lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital”. En el artículo 2.2.9.1.1.3 se plantea la Innovación como uno de sus principios fundamentales.
Decreto	1499	2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015
Decreto	2573	2017	Por la cual se establecen lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.  Capítulo II, promover la innovación y la creación de comunidades más seguras con el propósito que el gobierno sea más transparente, sensible, responsable y eficaz.
Decreto	312	2021	Art 14. “Funciones de la Escuela de la Justicia Escuela de la Justicia Penal Militar y Policial”.

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	Descripción - Epígrafe
Resolución JPMP	00023	2024	Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y se crea el Comité Institucional de gestión y Desempeño de La UAEJPMP.

#### 4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

**4.1. NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN:** Hace referencia a las carencias o requerimientos insatisfechos identificados en la entidad y que requieren ser estudiados o mejorados.

**4.2. INVESTIGACIÓN:** Los procesos de investigación son concebidos como importantes estrategias en procura del objetivo de generación y actualización del conocimiento estratégico de la entidad, en ese sentido, la política de gestión del conocimiento y la innovación parte del hecho de que existe una disposición normativa en el Estado colombiano que señala la necesidad de que las entidades públicas desarrollen investigación en procura de su mejoramiento continuo.

“Para mejorar procesos y resultados y para producir factores de desarrollo, las entidades públicas dispondrán lo necesario al impulso de su perfeccionamiento mediante investigaciones sociales, económicas y/o culturales según sus áreas de competencia, teniendo en cuenta tendencias internacionales y de futuro”. (Artículo 117 de Ley 489 de 1998).

**4.3. INNOVACIÓN:** Se entiende por innovación pública la creación e inclusión de cambios significativos en los servicios del Estado, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia de las instituciones e incrementar el aporte de estas a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía. Todo esto aprovechando y fortaleciendo las capacidades de las entidades del Estado para generar valor público.

“La integración de la innovación en la gestión pública desde la promoción de las habilidades de experimentación, el uso de datos para la toma de decisiones, la gestión y el intercambio de conocimiento y el diseño de soluciones a retos y necesidades de la ciudadanía”. Asimismo, se establece “el posicionamiento de la innovación pública a través de la creación del Comité Nacional de Innovación Pública” (PND, 2023, p. 198).

**4.4. PRINCIPIOS DE INNOVACIÓN PÚBLICA**<sup>[1]</sup>. *Innovación Pública son los procesos, productos o servicios, nuevos o mejorados para responder a desafíos colectivos; incrementando la productividad del sector, la apertura democrática de sus instituciones, la producción de políticas públicas más pertinentes y eficientes, y una mayor satisfacción ciudadana. (DNP 2020).*

*Para el efecto se creó un modelo conceptual y práctico que contiene 8 principios que enmarcan las características de la innovación y orientan maneras de abordar las fases de desarrollo de un proyecto de innovación pública, para resolver problemáticas e implementar soluciones sostenibles a los retos públicos.*

<sup>[1]</sup> Principio de la innovación pública en Colombia. Grupo Modernización de Estado. DNP. 2021.

**4.4.1. EMPÁTICA.** *Fomenta el trabajo centrado en las personas —ya sean usuarios, servidores públicos y ciudadanos—, para construir posibles soluciones a retos públicos basados en sus necesidades, dolores, perspectivas, preferencias y oportunidades.*

*Escuchar y observar a las personas agrega valor a la innovación pública, porque se puede comenzar a construir soluciones que realmente respondan a sus motivaciones, sentimientos, tareas y necesidades.*

*Metodologías: Pensamiento de diseño, diseño centrado en las personas, Empatía, intuición, acción (AEI) para la innovación, diseño de servicios, etnografía, observación participante.*

**4.4.2. EXPERIMENTAL.** *Materializa o aterriza ideas en prototipos, experimentos y otras pruebas que permitan anticipar el riesgo y reducir la abstracción al generar aprendizajes en etapas tempranas para iterar las soluciones propuestas, alinear*

visiones, e identificar cambios o mejoras. Muestra resultados transparentes sobre lo que no funciona, lo que sí funciona y lo que funciona mejor. Aunque puede traer grandes desafíos para implementarse, tiene la gran ventaja de poder gestionar los recursos públicos con un enfoque más honesto.

Metodologías: Comprende las metodologías experimentales incorporadas en la gestión de los proyectos e iniciativas de innovación pública resumidas en la tabla adjunta.

<b>Experimentales</b>	<b>Cuasiexperimentales</b>	<b>No Experimentales</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• RCT – Prueba Controlada Aleatorizada</li> <li>• Multi ARM</li> <li>• RCA – Experimentos controlados aleatorizados</li> <li>• A/B Test</li> <li>• Ensayo aleatorizado conglomerado</li> <li>• Diseño Cruzado</li> <li>• Pruebas de varios sitios</li> <li>• Prueba híbrida</li> <li>• Prueba realista</li> <li>• Prueba adaptativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regresión discontinua</li> <li>• Diferencias en diferencias</li> <li>• Control sintético</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pre y post test</li> <li>• Prueba de ciclo rápido</li> <li>• Prototipos</li> <li>• PMV – Producto mínimo viable</li> </ul>

Fuente: Elaboración DMP-GME

Así mismo, transversalmente se deben tener en cuenta estas herramientas:

- Agenda de validación
- Entrevistas
- Observaciones
- Juego de roles
- Análisis de contexto
- Análisis de información
- Formulación de hipótesis

**4.4.3. ÁGIL.** Acelera el desarrollo de soluciones e iniciativas a través de dinámicas y metodologías que reducen reprocesos, tiempos y mejoran la eficiencia de los equipos al enfrentar retos públicos complejos.

Metodologías: Pensamiento de diseño, Scrum, Lean, Kanban, prototipado, hackaton, Rapid Cycle Experiment, Design Sprint, Sandbox.

**4.4.4. CONSTRUCTIVA.** Promueve la generación, la apropiación y el uso tanto de aprendizajes como de evidencia que demuestran la generación de valor público, sustentan la toma de decisiones y permiten identificar, corregir, aprender, reconstruir y lograr mejores resultados.

Metodologías: Algunas herramientas de las metodologías constructivas incorporadas en la gestión de los proyectos e iniciativas de innovación pública son las siguientes:

- Evaluación de necesidades
- Evaluación teórica
- Evaluación de resultados
- Evaluación de procesos
- Evaluación de operaciones
- Evaluación de impacto
- Evaluación de eficiencia
  - Modelos lógicos del marco MEAL: teoría de cambio, marcos de resultados, marco lógico

**4.4.5. TECNOLOGÍA.** Fomenta la digitalización y el uso de otras herramientas tecnológicas que fortalecen las propuestas de solución a retos públicos con principios de transparencia, apertura y foco en los usuarios.

*Metodología: Innovation brokerage, redes de sensores, internet de las cosas, Blockchain, inteligencia artificial, realidad virtual, ciudades inteligentes, digital social innovation, realidad aumentada, algorithmic regulation, visualización de datos, contratos inteligentes, criptomonedas, social media analysis, análisis predictivo, big data.*

**4.4.6. COLECTIVA.** Fomenta la articulación, cocreación, inteligencia colectiva y relacionamiento entre diversos actores para la suma de visiones y perspectivas, construcción de soluciones compartidas a retos complejos y generación de valor público.

*Metodologías: Crowdsourcing, colaboración, construcción grupal, diseño participativo, codiseño, diseño cooperativo, citizen generated data, laboratorios vivos.*

**4.4.7. INTEGRAL.** Combina las competencias y habilidades, perspectivas de análisis, uso de métodos, adaptabilidad a las condiciones del contexto y las maneras de enfrentar retos públicos complejos.

*Metodologías: Pensamiento sistémico, ciencias del comportamiento, sandbox, investigación de cielo azul, biomimetismo, ingeniería inversa, diseño de sistemas, liderazgo adaptativo.*

**4.4.8. ORIENTACIÓN AL FUTURO.** Explora las tendencias e imagina posibles condiciones del futuro para anticipar la incertidumbre y tomar en el presente mejores decisiones sobre las soluciones propuestas a retos públicos.

*Metodologías: Future analysis, inquiry, riskiest assumption test, análisis predictivo, nowcasting, simulación de agentes, análisis dinámico de escenarios, diseño especulativo.*

## 5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

### 5.1 ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN - Descripción de actividades

Esta descripción proporciona una estructura clara y organizada para llevar a cabo propuestas de investigaciones dentro de la entidad, asegurando que todos los aspectos importantes sean cubiertos y documentados adecuadamente.

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Identificar las necesidades de investigación	Elaborar el diagnóstico que permita identificar la necesidad de realizar un estudio de investigación.	Jefes de dependencia o coordinadores, grupos o funcionarios.	Documento diagnóstico de la necesidad de estudios a realizar
2	Título del Proyecto	Con lo anterior se conceptualiza y se inicia la elaboración del documento del estudio de investigación, que se apertura con la elaboración del título del proyecto y se plantea la fecha de inicio y la de finalización.	Jefes de dependencia o coordinadores, grupos o funcionarios.	Documento de avance del estudio con el contenido de la actividad, con el contenido del punto 2.
3	Identificación del Problema	Se avanza en la construcción del documento. En este apartado se realiza: la descripción del problema, la justificación y los objetivos general y específicos.	Jefes de dependencia o coordinadores, grupos o funcionarios.	Documento de avance del proyecto con el contenido de la actividad; adicionando el contenido del punto 3.

4	Marco Teórico	En este apartado se plantean: los antecedentes del problema, revisión de la literatura y las bases teóricas.	Jefes de dependencia o coordinadores, grupos o funcionarios.	Documento de avance del proyecto con el contenido de la actividad; adicionando el contenido del punto 4.
5	Metodología	Aquí se propone el tipo de investigación, es decir, si es de tipo cualitativa, cuantitativa o mixta), el diseño de la investigación, la población y la muestra, los instrumentos de recolección de datos y el procedimiento.	Jefes de dependencia o coordinadores, grupos o funcionarios.	Documento de avance del proyecto con el contenido de la actividad; adicionando el contenido del punto 5.
6	Plan de Trabajo	Aquí se contempla: El cronograma de actividades y los recursos necesarios (Humanos, Materiales y financieros).	Jefes de dependencia o coordinadores, grupos o funcionarios.	Documento de avance del proyecto con el contenido de la actividad; adicionando el contenido del punto 6.
7	Análisis de Datos	Aquí se plantea el método de análisis de datos y el software utilizado cuando aplique.	Jefes de dependencia o coordinadores, grupos o funcionarios.	Documento de avance del proyecto con el contenido de la actividad; adicionando el contenido del punto 7.
8	Resultados Esperados	Se plantea cuál es el impacto esperado del estudio y los posibles beneficiarios.	Jefes de dependencia o coordinadores, grupos o funcionarios.	Documento final de la propuesta del proyecto.
9	Entrega de la propuesta de investigación al comité destinado para su evaluación y aprobación.	A través de correo electrónico se remite el documento final de la propuestas de estudio de investigación.	Jefes de dependencia o coordinadores, grupos o funcionarios.	Correo remitido
10	Desarrollo del estudio de investigación	Se inicia la ejecución de las actividades planificadas.	Líder del estudio de investigación	Cronograma de actividades
11	Monitoreo	Realizar el seguimiento continuo del progreso, conforme al cronograma planteado.	Líder del estudio de investigación	Informes de progreso

12	Documento final del estudio	<p>Presentar el documento final del estudio de investigación realizado, el cual contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Portada: Título de la investigación, autores, fecha y entidad responsable.</li> <li>• Índice: Listado de contenidos con sus respectivas páginas.</li> <li>• Resumen: Síntesis de los objetivos metodología y hallazgos principales.</li> <li>• Introducción: Contexto, justificación de la investigación, objetivos y pregunta de investigación.</li> <li>• Marco Teórico: Descripción de la literatura y teorías relevantes al tema de estudio de investigación.</li> <li>• Metodología: Descripción detallada del diseño de la investigación, técnicas de recolección de datos y análisis.</li> <li>• Resultados: Presentación y análisis de los datos obtenidos.</li> <li>• Discusión: Interpretación de los resultados en relación con el marco teóricos y otras investigaciones.</li> <li>• Conclusiones: Resumen de los hallazgos importantes y su relevancia.</li> <li>• Recomendaciones: Sugerencias para futuras investigaciones o políticas basada en los resultados.</li> <li>• Anexos: Documentos adicionales que apoyan el proyecto de innovación, como cuestionarios, gráficos y tablas.</li> <li>• Referencias: Listado de todas las fuentes citadas en el documento.</li> </ul>	Líder del estudio de investigación	Documento final
----	-----------------------------	--	------------------------------------	-----------------

13	Cierre del estudio	Realizar la evaluación final que permita medir el éxito del proyecto y documentar las lecciones aprendidas para futuras investigaciones.	Líder del estudio de investigación	Evaluación final del estudio de investigación
14	Divulgación de resultados	Comunica los resultados del estudio de investigación a las partes interesadas y al público en general, mediante presentación y/o publicación.	Líder del estudio de investigación	Documento de presentación y/o divulgación

## 5.2 PROYECTOS DE INNOVACIÓN - Descripción de actividades

Esta descripción está diseñada para asegurar que todos los aspectos importantes de un proyecto de innovación sean considerados y documentados adecuadamente, facilitando así su implementación y seguimiento.

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Identificar las necesidades de innovación	Determinar las necesidades y problemas específicos que el proyecto de innovación pretende abordar.	Jefes de dependencia o coordinadores, grupos o funcionarios.	Informe de necesidades de innovación.
2	Título del Proyecto	Con lo anterior se conceptualiza y se inicia la elaboración del documento de innovación, que se apertura con la elaboración del título y se plantea la fecha de inicio y la de finalización.	Jefes de dependencia o coordinadores, grupos o funcionarios.	Documento de avance del proyecto con el contenido de la actividad, con el contenido del punto 2.
3	Descripción del Proyecto	Se plantea la descripción del proyecto de innovación con: Resumen ejecutivo, Objetivos general y específicos, la justificación, el problema a resolver o la propuesta de valor a generar y el impacto esperado.	Jefes de dependencia o coordinadores, grupos o funcionarios.	Documento de avance del proyecto con el contenido de la actividad; adicionando el contenido del punto 3.
4	Marco Conceptual	En este apartado se plantean: los antecedentes del problema, revisión de la literatura y las bases teóricas.	Jefes de dependencia o coordinadores, grupos o funcionarios.	Documento de avance del proyecto con el contenido de la actividad; adicionando el contenido del punto 4.

5	Metodología	<p>Aquí se plantea:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enfoque de innovación: Ejemplo si es un diseño centrado en el usuario, metodología ágiles, entre otras.</li> <li>2. Proceso de Innovación: Si se trata de ideación, prototipado, implementación, etc.</li> <li>3. Herramientas y Técnicas</li> <li>4. Recursos Necesarios: Humanos, Materiales y Financieros.</li> </ol>	Jefes de dependencia o coordinadores, grupos o funcionarios.	Documento de avance del proyecto con el contenido de la actividad; adicionando el contenido del punto 5.
6	Plan de Trabajo	<p>Aquí se contempla:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cronograma de actividades</li> <li>2. Responsables y</li> <li>3. Indicadores de éxito.</li> </ol>	Jefes de dependencia o coordinadores, grupos o funcionarios.	Documento de avance del proyecto con el contenido de la actividad; adicionando el contenido del punto 6.
7	Análisis de Viabilidad	<p>Se plantea el estudio de factibilidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Técnica</li> <li>2. Económica</li> <li>3. Operativa</li> <li>4. Identificación de riesgos</li> <li>5. Evaluación de riesgos</li> <li>6. Plan de mitigación.</li> </ol>	Jefes de dependencia o coordinadores, grupos o funcionarios.	Documento de avance del proyecto con el contenido de la actividad; adicionando el contenido del punto 7.
8	Resultados Esperados	Se plantean los beneficios para la Entidad y el impacto para la sociedad.	Jefes de dependencia o coordinadores, grupos o funcionarios.	Documento final de la propuesta del proyecto.
9	Entrega del proyecto de innovación al comité destinado para su evaluación y aprobación.	A través de correo electrónico se remite el documento final de la propuestas del proyecto de innovación.	Jefes de dependencia o coordinadores, grupos o funcionarios.	Correo remitido
10	Desarrollo del estudio proyecto de innovación	Se inicia la ejecución de las actividades planificadas.	Líder del proyecto de innovación	Cronograma de actividades
11	Monitoreo	Realizar el seguimiento continuo del progreso, conforme al cronograma planteado.	Líder del proyecto de innovación	Informes de progreso
		Presentar el documento final		

12	Documento final del proyecto de innovación	<p>del proyecto de innovación, el que contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Portada: Título del proyecto, autores, fecha y entidad responsable.</li> <li>• Índice: Listado de contenidos con sus respectivas páginas.</li> <li>• Resumen ejecutivo: Síntesis de los objetivos, metodología resultados y conclusiones principales.</li> <li>• Introducción: Contexto, justificación del proyecto de innovación, objetivos y pregunta orientadora o propuesta de valor planteada para el proyecto de innovación.</li> <li>• Marco Teórico: Descripción de la literatura y teorías relevantes al tema del proyecto de innovación.</li> <li>• Metodología: Descripción detallada del diseño del proyecto de innovación, técnicas de recolección de datos y análisis.</li> <li>• Desarrollo del proyecto de innovación: Descripción de las actividades realizadas, cronograma y recursos utilizados.</li> <li>• Resultados: Presentación y análisis de los datos obtenidos.</li> <li>• Discusión: Interpretación de los resultados en relación con el marco teóricos y otras investigaciones o proyectos de innovación.</li> <li>• Conclusiones: Resumen de los hallazgos más importantes y su relevancia.</li> <li>• Recomendaciones: Sugerencias para futuros proyectos de innovación o políticas basada en los resultados.</li> <li>• Anexos: Documentos adicionales que apoyan el proyecto de innovación, como cuestionarios, gráficos y tablas.</li> <li>• Referencias: Listado de todas las fuentes citadas en el documento.</li> </ul>	Líder del proyecto de innovación	Documento final
----	--	---	----------------------------------	-----------------

13	Cierre del proyecto de innovación	Realizar la evaluación final que permita medir el éxito del proyecto y documentar las lecciones aprendidas para futuras innovaciones.	Líder del proyecto de innovación	Evaluación final del proyecto de innovación
14	Divulgación de resultados	Comunica los resultados del proyecto de innovación a las partes interesadas y al público en general, mediante presentación y/o publicación.	Líder del proyecto de innovación	Documento de presentación y/o divulgación

## 6. FORMATOS

Formato para propuestas de estudios de investigación.

Formato para propuestas de proyectos de innovación.

Formato documento final de estudios de investigación

Formato documento final de proyectos de innovación

## 7. HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción
01	06/08/2024	Edición inicial del documento

Elaboró	Revisó	Aprobó
<b>Leo Joaquin Rojas Sanabria</b> Gestor Escuela	<b>Sandra Mireya Medina Rodriguez</b> Jefe Oficina Asesora de Planeación	<b>Andrea Catalina Rodriguez Bustos</b> Coordinador Grupo Control Disciplinario

“Este documento es propiedad de la UAE JPMP y No está autorizado su reproducción total o parcial”